

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que son á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del *Boletín*.

*Suscripción en Santander.*—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

*Suscripción para fuera.*—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de DON SALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil. Los anuncios se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Abril.)

**GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER.**

**SEGURIDAD.**

Circular número 124.

Habiéndose fugado de la cárcel de Granada los penados en la misma, cuyos nombres y señas se expresan á continuación, encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de indicados penados, poniéndolos á mi disposición con toda seguridad, caso de ser habidos.

Santander 28 de Abril de 1888.

El Gobernador,

Rafael Martos.

Señas de José Gonzalez García.

Natural de Guejar Sierra, de 30 años de edad, estatura alta, pelo y cejas castaños, cara ancha, barba poblada, viste blusa azul, pantalón negro, alpargatas y gorra de pelo.

Señas de Manuel Blanco Barbarin.

Natural de Madrid, edad 42 años, estatura alta, cara larga, barba pobla-

da, color trigueño, viste pantalón y chaqueta de lana clara y gorra negra.

Señas de José Rodriguez Jimenez.

Natural de Guejar Sierra, 24 años, estatura alta, cara oval, barba poca, color moreno, viste pantalón y chaqueta negros y alpargatas, tiene cicatriz en el lado derecho de la cara.

Señas de Juan Rodriguez Cantero.

Natural de Churriana, 26 años, estatura alta, pelo castaño, ojos negros, barba poblada, viste pantalón y chaqueta oscuros, alpargatas y pañuelo á la cabeza.

Señas de Juan Manuel Lopez Perez.

Natural de Darro, de 33 años, estatura alta, pelo castaño, ojos melados, barba poca, viste pantalón y chaqueta de paño oscuro, zapatos blancos y gorra negra.

Señas de José Carrascosa Sanchez.

Natural de Itrabo, de 22 años, estatura alta, pelo y ojos negros, cara oval, barba poca, viste pantalón, chaqueta y gorra negros, zapatos.

Este está condenado á pena capital.

**DIPUTACION PROVINCIAL  
DE  
SANTANDER.**

**ANUNCIO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.ª de las acordadas por esta corporación en 11 de Mayo de 1886 para la concesion de pensiones con destino á carreras facultativas y artísticas, se publica en este periódico oficial que se ha solicitado que se otorgue la de 1 500 pesetas al jóven don Ramon Solano Polanco con objeto de dedicarse á la facultad de derecho, para que los que se crean con igual derecho que aquel, puedan presentar en

el plazo de 20 dias á contar desde el siguiente al en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta*, las solicitudes del caso en la Secretaría de esta corporación con arreglo á la base siguiente para la concesion de la pensión citada

Base para la concesion de la expresada pensión.

4.ª Se constituye una pensión de 1.500 pesetas para carreras facultativas, necesitando los aspirantes haber obtenido la nota de sobresaliente en todas las asignaturas del bachillerato, y además los premios por oposicion, cuando menos, en la mitad de ellas. A esta pensión podrán optar con igual derecho los que sigan carreras especiales, en cuyo caso necesitarán acreditar haber obtenido el primer número en los exámenes de ingreso, así como serlo en las diferentes asignaturas de los años sucesivos de su carrera; entendiéndose tambien exigible esta condicion equivalente en la de carreras facultativas, y que al término de todas deberán aspirar á obtener por oposicion gratuitamente los titulos académicos, en las que se conceda este beneficio

Santander 27 de Abril de 1888 —El Presidente, Manuel Garcia Obregon.—P. A. de la D. P.—El Secretario interino, Javier de la Revilla.

**INTERVENCION DE HACIENDA  
DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER.**

**Anuncio.**

El dia primero del mes de Mayo próximo venidero, se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, clero, religiosas en clausura y clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el que se verificará segun lo permitan las atenciones del Tesoro y con sujecion á lo que está prevenido.

Las clases pasivas podrán presentarse en esta oficina en los dias y por el órden siguiente:

- Dia 1.º Monte pio civil.
- Dia 2. Retirados.
- Dia 3. Monte pio militar.
- Dia 4. Jubilados y cesantes.
- Dia 5. Pensiones remuneratorias y regulares exclaustros.
- Dia 7. Retenciones.
- Dia 8. Todos los Ministerios.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas interesadas.

Santander 28 de Abril de 1888.—El Interventor de Hacienda P. O., A. Valgañon.

**Tribunal de oposiciones del Ilustre Colegio Notarial de Burgos.**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 12 del Real decreto de 20 de Enero de mil ochocientos ochenta y uno, queda expuesto en la Secretaría de dicho Colegio de diez de la mañana á cuatro de la tarde, á disposicion de los señores opositores, y por término de treinta dias, el programa á que han de subordinarse los ejercicios de oposicion á las Notarías vacantes en Baraona, Arnedillo, Polientes, Castrogeriz y Durango, habiendo acordado el Tribunal de censura que el dia seis de Junio próximo á las nueve de su mañana en el salon de actos de la casa colegio, sita en la calle de Vitoria, números 22 y 24, den principio dichos ejercicios, siendo llamados los opositores por el orden de presentacion de sus instancias, y el que no compareciese se entenderá que renuncia el derecho á ejercitar, á no ser que demostrase que no pudo hacerlo por causas ajenas á su voluntad; y que en vista de que en algunos expedientes de los opositores se nota la falta de documentacion, se señala un término que vencerá el dia treinta de Mayo próximo para que subsanen estos defectos.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los aspirantes. Burgos veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Presidente del Tribunal, Cayetano Garcia Morales —El Secretario, José Cormenzana.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL. (1)

(Conclusion.)

MODELO NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE...

Año económico de....

Presupuestos adicional y extraordinarios de ingresos y gastos.

Presupuesto de ingresos.

Artículos.....		CRÉDITOS PRESUPUESTOS.		
		Adicional. -- Pesetas.	Extraordi- narios. -- Pesetas.	TOTAL. por capítulos. -- Pesetas.
	CAPITULO I.			
	Rentas.			
1.º	Rentas y censos de propiedades			
2.º	Intereses de efectos públicos.			

MODELO NÚM. 7.

AYUNTAMIENTO DE...

Año económico de...

Presupuesto refundido de ingresos y gastos.

Presupuesto de ingresos.

Artículos.....		CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
		Refundido. -- Pesetas.	TOTAL por capítulos. -- Pesetas.
	CAPITULO I.		
	Rentas.		
1.º	Rentas y censos de propiedades		
2.º	Intereses de efectos públicos		

MODELO NÚM. 8.

AYUNTAMIENTO DE...

Año económico de...

Estado comparativo de los presupuestos ordinario, extraordinarios y adicional que vienen á constituir el refundido.

Presupuesto de ingresos

Capítulos.....	Artículos.....	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.			
		Ordinario. -- Pesetas.	Extraordi- nario. -- Pesetas.	Adicional. -- Pesetas.	TOTAL refundido. -- Pesetas.
1.º	1.º Rentas, etc				

(1) Véase el Boletín oficial del sábado último.

MODELO NÚM. 9

Contaduría de los fondos del presupuesto del Ayuntamiento de...

D..., Contador de los fondos del presupuesto de este Ayuntamiento.

Certifico que de los libros que existen en esta Contaduría de mi cargo respectivos á la cuenta y razon del presupuesto correspondiente al año económico de 18 -18 en la parte que hace referencia al período de ampliacion del mismo, aparece lo siguiente:

INGRESOS.	Pesetas.	TOTAL -- Pesetas
Existencia que resultó en 30 de Junio de 188 , segun el arqueo practicado en dicha fecha, cuya acta acompaño . . . . .		
Recaudado desde el mes de Julio de 188 por cuenta del presupuesto ampliado hasta fin de Diciembre . . . . .		
<b>GASTOS</b>		
Satisfechos por obligaciones desde el mes de Julio de 188 , con cargo al presupuesto ampliado, hasta fin de Diciembre . . . . .		
Diferencia que constituye el crédito del art. 1.º, capítulo 11 de ingresos del presupuesto adic- cional, que se refunde en el ordinario del cor- riente año económico de 18 á 18 . . . . .		

Y para que conste y obre los efectos oportunos en la parte de ingresos del referido presupuesto adicional, en comprobacion del resultado que ofrece la comparacion entre lo recaudado y pagado con arreglo á liquidacion practicada en este dia, expido la presente en... á 31 de Diciembre de 18 .

Está conforme con los asientos de los libros de la Depositaria. V.º B.º  
El Depositario de fondos municipales, El Presidente, El Contador,

MODELO NÚM. 10.

Contaduría de los fondos del presupuesto del Ayuntamiento de...

D..., Contador de los fondos del presupuesto de este Ayuntamiento.

Certifico que de los libros que existen en esta Contaduría de mi cargo, respectivos á la cuenta y razon del presupuesto correspondiente al año económico de 18 á 18 ; en la parte que hace referencia al período ordinario del mismo, aparece lo siguiente:

INGRESOS.	Pesetas.	TOTAL. -- Pesetas.
Recaudado desde el mes de Julio de 18 por cuen- ta del presupuesto de 18 á 18 hasta fin de Junio de id . . . . .		
<b>GASTOS</b>		
Satisfecho por obligaciones en el mismo período.		
Diferencia que constituye la existencia que resul- ta en este dia y que pasa al período de am- pliacion. . . . .		

Y para que conste y obre los efectos oportunos en la parte de ingresos del referido período de ampliacion del presupuesto de 18 á 18 , en comprobacion del resultado que ofrece la comparacion entre lo recaudado y pagado durante los doce meses expresados, expido la presente en... á 30 de Junio de 18 .

Está conforme con los asientos de los libros de la Depositaria. V.º B.º  
El Depositario, El Presidente, El Contador,

ARQUEO ORDINARIO DE 30 DE JUNIO DE 18...

En... á treinta de Junio de mil ochocientos..., reunidos en el local que ocupa la Caja de fondos del presupuesto de la provincia los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior		
Recaudado . . . . .		
<b>TOTAL.</b>		
Obligaciones satisfechas		
Existencia en este día . . . . .		
Cuya existencia consiste:		
En billetes. . . . .		
En oro. . . . .		
En plata . . . . .		
En calderilla . . . . .		
<b>IGUAL . . . . .</b>		

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada

El Presidente, El Contador, El Depositario.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Habiéndose cometido algunos errores de copia al componer los nuevos modelos á que deben sujetarse las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en la redacción de sus respectivos presupuestos, se reproduce á continuación el resumen general con que termina el modelo número 4.

Téngase también presente que en la circular que precede á dichos modelos, al enumerar los documentos que deben acompañar al presupuesto adicional, se dice en el apartado 6.º: «También se acompañará otra certificación del mismo Depositario...», debiendo decir: «del mismo Contador.»

Se advierte asimismo que, aun cuando parezca que no existe relación perfecta entre el articulado de los capítulos 1.º, 3.º y 4.º de gastos del modelo número 4, y el 3.º y 5.º de ingresos del mismo, con los propios artículos del modelo número 5, se debe á que ha querido dejarse en esta amplitud á las corporaciones para que aumenten ó disminuyan el articulado, en relación con las obligaciones que cada una de ellas esté llamada á llenar.

Madrid 23 de Abril de 1888.—El Director general, Francisco de Asís Pacheco.

RESUMEN GENERAL

(al modelo núm. 4.)

	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
	Ordinario.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas
Total general de ingresos.		
Idem id. de gastos . . . . .		
Diferencia por . . . . .	Déficit . . . . .	Sobrante . . . . .

En... de... de 188...

Lo que se publica en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento. Santander 21 Abril de 1888.

El Gobernador,

RAFAEL MARTOS.

Anuncios oficiales.

DON JUSTO COLONGUES KLIMT, Alcalde de Santander

Hago saber: Que no habiendo comparecido personalmente al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Manuel Velilla Santamaría, natural de Sestrica, hijo de D. Prudencio y de D.ª Tomasa, comprendido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del ejército del año 1888, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes de la ley de 11 de Julio de 1885, y por lo que del mismo resulta la corporación municipal ha declarado prófugo á expresado mozo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 93 de expresada ley.

En tal concepto se cita, llama y emplaza por este único edicto á indicado mozo para que se presente inmediatamente á mi autoridad, á fin de pasar á llenar su plaza; y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la ley, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la captura y remisión á esta Alcaldía de mencionado prófugo.

Dado en la Alcaldía de Santander á 27 de Abril de 1888.—J. Colongues Klimt.

DON JUSTO COLONGUES KLIMT, Alcalde de Santander.

Hago saber: Que no habiendo comparecido personalmente al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Ramon Sanchez, natural de Pria, hijo de (se ignora) y de D.ª Eustaquia Sanchez, comprendido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del Ejército del año 1888, se ha instruido el oportuno expediente con

arreglo á lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes de la ley de 11 de Julio de 1885, y por lo que del mismo resulta la corporación municipal ha declarado prófugo á expresado mozo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 93 de expresada ley.

En tal concepto se cita, llama y emplaza por este único edicto á indicado mozo para que se presente inmediatamente á mi autoridad, á fin de pasar á llenar su plaza; y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la ley, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la captura y remisión á esta Alcaldía de mencionado prófugo.

Dado en la Alcaldía de Santander á 27 de Abril de 1888.—J. Colongues Klimt.

RECTIFICACION.

En el edicto publicado el sábado último citando al prófugo Antonio Gomez, se puso, por error de copia, «para el reemplazo del Ejército de 1885,» en vez de «para el reemplazo del Ejército del año 1888.»

PROVINCIA DE SANTANDER

Lista nominal de los donativos recibidos en este Gobierno civil para atender al alivio de los pueblos castigados por los últimos temporales de nieves.

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
D Salustiano Rodriguez . . . . .	1	»

D. Antonio Langa . . . . .	1	50
Sres. Secretario y empleados del Juzgado municipal de esta ciudad . . . . .	19	»
D. Angel Rancano . . . . .	18	75
Bernardo Castilla Gonzalez . . . . .	5	»
Juan Angel del Corro . . . . .	1	»
Francisco del Barrio . . . . .	1	»
Antonio Fernandez Ruiz . . . . .	1	»
Engenio de Hoyos Corro . . . . .	»	20
Ignacio María Gutierrez . . . . .	2	»
Marcelo Villanueva Fernandez . . . . .	3	»
Gabriel Calderon Gayan . . . . .	1	20
Francisco Moro Diaz . . . . .	1	20
Remigio Noriega . . . . .	1	50
Celestino Blanco . . . . .	5	»
Fidel Noriega . . . . .	2	»
Lorenzo Garrido . . . . .	1	»
Sres Juez de 1.ª instancia, Abogados, Juez municipal y Fiscal de Castro-Urdiales . . . . .	76	»
La Comision del distrito de Peña Castillo . . . . .	175	»
E.º Sr. Gobernador militar de la provincia y cuerpos de guarnicion en Santoña . . . . .	66	»
D. Francisco Postigo . . . . .	2	»
Salvador Blanco . . . . .	5	»
Santiago Aguado . . . . .	5	»
Enrique Smith . . . . .	5	»
Emilio Laurent . . . . .	3	»
Pedro Perez . . . . .	3	»
Joaquin Fernandez . . . . .	2	»
Tomás Gomez . . . . .	2	50
Benito Martín . . . . .	2	»
Eusebio Minguez . . . . .	2	»
Roque Gonzalez . . . . .	1	»
Luis Cieza . . . . .	1	»
Sotero Rojo . . . . .	1	»
Mariano Rojo . . . . .	1	»
Enrique Sotorrio . . . . .	1	»

D. José Mendez . . . . .	1	»
Sr. Conde de Torreonaz . . . . .	100	»
D Vicente Aparicio (Diputado á Cortes) . . . . .	250	»
Fidel G Lomas, (Diputado á Cortes) . . . . .	250	»
Sr. Zorrilla, (Senador) . . . . .	250	»
D. Francisco Espínola . . . . .	14	»
Luis Calderon . . . . .	11	»
Pedro José Nardiz . . . . .	11	»
Antonio Salazar . . . . .	10	»
Manuel Gallo . . . . .	4	»
Cipriano Solórzano . . . . .	2	»
Francisco Pernia . . . . .	2	»
Estanislao M. Cagigal . . . . .	2	»
Lorenzo Fernandez . . . . .	2	»
Pio Herrera . . . . .	2	»
Ignacio F Lombana . . . . .	2	»
Francisco Bravo . . . . .	2	»
Fernando Quijano . . . . .	2	»
Agustin Lopez Bárzana . . . . .	2	»
Vicente Martinez Sierra . . . . .	2	»
Inocencio Martinez Ochoa . . . . .	2	»
Pablo Hoyo . . . . .	2	»
Francisco Ampudia . . . . .	2	»
Felipe Vazquez . . . . .	1	»
D.ª Francisca Velasco . . . . .	5	»
Teresa Escudero . . . . .	10	»
Gregoria Valderrama . . . . .	»	20
D. Antonio Argüello . . . . .	2	»
Miguel del Olmo . . . . .	2	»
D.ª Dolores Pellon . . . . .	3	»
Sra. viuda de Botella . . . . .	25	»
D.ª Cristina Cabrero . . . . .	2	»
Sereno particular de la calle de la Blanca . . . . .	»	10
D.ª Carolina Puente . . . . .	»	20
D. José Perez . . . . .	»	50
D.ª Juana Gutierrez . . . . .	»	30
Agustina Estrada . . . . .	»	20
D. Julio Carreño . . . . .	»	20
D.ª Dolores Urquijo . . . . .	»	25
Inés Diaz . . . . .	1	»
Paulina Toca . . . . .	1	»
D. Federico Ontañon . . . . .	5	»

D. Florencio Rodríguez . . . . .	5	»	D. J. Arce . . . . .	1	»
Stas de Heras . . . . .	2	»	D.ª Manuela Piélagu . . . . .	25	»
D. Luis Sierra . . . . .	50	»	D. José Barillas . . . . .	5	»
Cárlas Atucha . . . . .	1	»	Francisco Escoubes . . . . .	2	»
Sra. Viuda de Cuesta . . . . .	10	»	Francisco Raizabal . . . . .	4	»
Sra. Viuda de Rodríguez . . . . .	5	»	Pablo Soto . . . . .	3	»
D.ª Cármen Cuesta . . . . .	15	»	Josefa Lopez . . . . .	10	»
D. Manuel Vazquez . . . . .	5	»	Sres. Higuera y Blanchard . . . . .	2	»
Baldomero García . . . . .	4	50	D.ª Eleuteria Arce . . . . .	2	»
D.ª María Lamadrid . . . . .	5	»	D. Angel Basave . . . . .	25	»
D. Raimundo Gomez . . . . .	1	»	Sra. Viuda de Pacheco . . . . .	25	»
Julian Gibert . . . . .	5	»	D.ª Josefa Oyarbide . . . . .	1	»
Urbano Agüero . . . . .	50	»	Juana Vicente . . . . .	5	»
D.ª Amalia Zumelzu . . . . .	5	»	Ascension Monar . . . . .	»	25
Josefa Barcaiztegui . . . . .	2	»	Adeia Fernandez . . . . .	»	10
Tomas de Lozas . . . . .	1	»	Francisca Yanez . . . . .	»	10
José Somoza . . . . .	»	50	Elvira Urana . . . . .	»	10
Josefa Canales . . . . .	»	25	María Diego . . . . .	»	10
Julia Llata . . . . .	1	»	Patrocinio Santiago . . . . .	»	10
Francisca Balategui . . . . .	»	50	Fortunata Horma . . . . .	»	20
Sra. de Carrera . . . . .	5	»	Luisa Trueba . . . . .	»	05
D.ª Tomasa del Prado . . . . .	»	60	Catalina Rodriguez . . . . .	»	05
D. Vicente Aguinaco . . . . .	2	»	Juana Orbe . . . . .	10	»
Manuel Solórzano . . . . .	2	»	Flora Gomez . . . . .	5	»
Juan Alonso . . . . .	5	»			

(Se continuará.)

## INDICE

de las Leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes  
Circulares y otros documentos de carácter general, publicados en el  
«Boletín oficial» durante el mes de Abril de 1888.

Circular convocando á concurso para proveer la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Teruel . . . . .	Dia	2.
Otra id. á id. para id. las id. de Agricultura de los Institutos de Cáceres, Baleares, Reus y Baeza . . . . .	»	»
Otra señalando dia para subastar productos forestales de los montes comunes de Vega de Liébana . . . . .	»	»
Edictos publicando las solicitudes de los registros mineros <i>Industria y Santa Catalina</i> radicantes en Castro-Urdiales . . . . .	»	»
Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los dias 26, 27 y 28 de Marzo . . . . .	»	»
Anuncio para tomar en arriendo un local destinado á almacen de tabacos . . . . .	»	»
Circular exigiendo á los mineros de la provincia que presenten relaciones del producto bruto de sus minas en el trimestre que se expresa . . . . .	»	»
Convenio estableciendo una union internacional para la protección de obras artísticas y literarias . . . . .	»	3
Estado de las temporadas en que están abiertos los establecimientos balnearios de la provincia . . . . .	»	»
Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los dias 31 de Marzo y 2 de Abril . . . . .	»	4
Relacion nominal de los pagarés por ventas de bienes desamortizados, que vencen en el mes de Abril . . . . .	»	»
Circular convocando á concurso para proveer la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de Orense . . . . .	»	5
Otra id. á oposicion para id. las id. de Historia Natural, id. en la Facultad de Ciencias . . . . .	»	»
Otra encargando á los Directores de Sanidad que remitan un resumen de los estados de sanidad marítima, ajustado al modelo que se publica . . . . .	»	»
Real orden interpretando el art. 31 de la ley de reemplazos . . . . .	»	6
Otra resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Guancha . . . . .	»	»
Otra disponiendo que no se autorice el trasbordo de ganados extranjeros sin hacer constar su procedencia . . . . .	»	»
Otra declarando que los veterinarios que practiquen reconocimientos de ganados y carnes procedentes del extranjero perciban los derechos que se determinan en la disposicion que se cita . . . . .	»	»
Cuenta del tercer trimestre de 1887 á 88 rendida por el Depositario de fondos provinciales . . . . .	»	»
Proyecto de ley transfiriendo un crédito del presupuesto del Ministerio de la Gobernacion para remediar las calamidades ocasionadas por los temporales . . . . .	»	7
Otro id. id. del id. con destino al establecimiento de un cable telegráfico submarino . . . . .	»	»
Circular convocando á concurso para proveer la cátedra de Higiene privada y pública, vacante en la Universidad Central . . . . .	»	»
Proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion entre España é Italia . . . . .	»	8
Real decreto reorganizando el profesorado de la Academia general militar . . . . .	»	10

Estado del precio medio de artículos de consumo correspondiente al mes de Marzo . . . . .	»	»
Edicto publicando una solicitud de autorizacion para establecer una galería de baños en Laredo . . . . .	»	11
Otro publicando la solicitud del registro minero <i>Vitoria</i> , radicante en Castro-Urdiales . . . . .	»	»
Otro id. la id. del id. <i>Cualquier cosa</i> , id. en Villaescusa . . . . .	»	»
Real orden aprobando las nuevas tarifas de transportes por ferrocarril de trigos y harinas con destino á Barcelona y Tarragona . . . . .	»	12
Estado del producto de los petitorios establecidos durante la semana santa en favor de los establecimientos de beneficencia . . . . .	»	»
Circular convocando á concurso para proveer varias cátedras vacantes en las escuelas de Comercio que se expresan . . . . .	»	13
Edicto publicando la solicitud del registro minero <i>San José</i> , radicante en Hazas de Cesto . . . . .	»	»
Relacion de escuelas públicas de primera enseñanza vacantes en el distrito universitario . . . . .	»	»
Estado del precio medio de artículos de consumo, correspondiente al mes de Marzo . . . . .	»	»
Sesion extraordinaria celebrada por la Diputacion provincial el dia 9 de Febrero . . . . .	»	14
Circular señalando dia para subastar la construccion de los empalmes de la carretera de Cabuérniga á Puentenansa . . . . .	»	»
Circular conminando con multas á los Ayuntamientos que adeudan cantidades al contratista del <i>Boletín oficial</i> . . . . .	»	16
Otra anunciando el sorteo de amortizacion de 12 acciones del empréstito de carreteras . . . . .	»	»
Real decreto creando en todos los partidos judiciales campos de demostracion agrícola . . . . .	»	17
Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario . . . . .	»	»
Circulares señalando dias para subastar productos forestales de los montes comunes de Villaescusa y Los Corrales . . . . .	»	18
Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario . . . . .	»	»
Circular aprobando los expedientes de registro de las minas que se expresan . . . . .	»	20
Estado del precio medio de artículos de consumo correspondiente al mes de Marzo . . . . .	»	»
Circular prohibiendo la venta del «Licor maravilloso», de Castillo é Hidalgo . . . . .	»	21
Otra convocando á concurso para proveer la cátedra de matemáticas, vacante en la Universidad de Oviedo . . . . .	»	»
Otra excitando el celo de los Fiscales para perseguir y castigar el juego . . . . .	»	»
Otra señalando dia para subastar productos forestales de los montes comunes de Valdeprado . . . . .	»	»
Edicto publicando la solicitud del registro minero «Natividad» radicante en Castro-Urdiales . . . . .	»	»
Circular encargando á los Alcaldes que remitan relaciones de las variaciones que han sufrido los caminos vecinales . . . . .	»	23
Circular publicando la modelacion de los presupuestos provinciales y municipales y determinando los documentos que deben acompañarlos . . . . .	»	»
Edicto publicando la solicitud del registro minero <i>San Buenaventura</i> , radicante en Castro-Urdiales . . . . .	»	24
Ley rebajando el precio de los telegramas que se dirijan á la prensa . . . . .	»	25
Real orden declarando que no resultan méritos para modificar el análisis de los alcoholes prescrito en Real orden de 10 de Noviembre de 1887 . . . . .	»	»
Circular abriendo un concurso para tomar en arriendo un local con destino á las oficinas de la Diputacion provincial . . . . .	»	»
Otra señalando los martes y viernes para entender la Comisión en las incidencias de quintas . . . . .	»	»
Anuncio y condiciones para celebrar la subasta de impresion de listas electorales de los distritos que se expresan . . . . .	»	26
Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los dias 13 de Marzo y 9 de Abril . . . . .	»	»
Anuncio y pliego de condiciones para subastar el servicio de bagajes de la provincia . . . . .	»	27
Id. id. para id. la publicacion y circulacion del <i>Boletín oficial</i> . . . . .	»	28
Real orden circular dictando reglas á las Cámaras de Comercio para el uso del timbre del Estado . . . . .	»	»
Pliego de condiciones para la subasta de reparacion del bote <i>Bermes</i> . . . . .	»	»
Circular encargando la captura de los fugados de la cárcel de Granada que se expresan en la misma . . . . .	»	30
Anuncio sobre concesion de pensiones con destino á carreras facultativas y artísticas, para que los que se crean con derecho á ellas presenten sus solicitudes en el plazo que se señala . . . . .	»	»
Id. acordando el pago de una mensualidad á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura . . . . .	»	»
Anuncio citando á oposiciones para optar á las plazas vacantes de Notarios del distrito de Burgos para el dia que se expresa . . . . .	»	»